

Expediente nº: 7619/2020

Certificado de acta.

Procedimiento: Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos

Asunto: Personal laboral temporal

Procedimiento selectivo para monitores UPCAN

Fecha de iniciación: 13 de octubre de 2020

CERTIFICADO

José Ángel Díaz Ramos, Secretario del tribunal calificador del procedimiento selectivo para Monitores de la Universidad Popular de Candelaria (Resolución número 320/2021, de 12 de febrero de la Sra. Alcaldesa, Dña. María Concepción Brito Núñez del Ayuntamiento de la Villa de Candelaria, se aprobaron las Bases que han de regir la CONVOCATORIA PÚBLICA DE LA SELECCIÓN MEDIANTE CONCURSO OPOSICIÓN DE UNA LISTA DE RESERVA DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL CON LA CATEGORÍA PROFESIONAL DE MONITORES EN SUS DIFERENTES MODALIDADES DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DE CANDELARIA DEL AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA, hace constar que:

Siendo las 16:00 horas del día 06 de septiembre de 2021, se reúnen en la Sala de reuniones del Ayuntamiento de Candelaria, sito en la Avenida de la Constitución nº 7, salón de plenos, primera planta del edificio principal, al objeto de atender a los aspirantes que se presenten para la revisión del examen realizado el pasado día 01 de septiembre y de la calificación otorgada en el primer ejercicio de la fase de oposición del procedimiento selectivo para Monitores de la Universidad Popular de Candelaria (Resolución número 320/2021, de 12 de febrero de la Sra. Alcaldesa, Dña. María Concepción Brito Núñez del Ayuntamiento de la Villa de Candelaria, se aprobaron las Bases que han de regir la CONVOCATORIA PÚBLICA DE LA SELECCIÓN MEDIANTE CONCURSO OPOSICIÓN DE UNA LISTA DE RESERVA DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL CON LA CATEGORÍA PROFESIONAL DE MONITORES EN SUS DIFERENTES MODALIDADES DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DE CANDELARIA DEL AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA, las personas integrantes del Tribunal Calificador que se nombran a continuación:

Cargo	Nombre y apellidos	Administración a la que pertenece
Presidente/a	Paula Silvia del Castillo Morales	Ayto. de Candelaria
Vocal 1	María Ángeles Padrón Díaz	Ayto. de Candelaria
Vocal 2	Porfirio Castro Castro	Ayto. de Candelaria
Vocal 3	Nuria Guanche Baute	Ayto. de Candelaria
Secretario	José Ángel Díaz Ramos	Ayto. de Candelaria

Comparece



D. Matias Gabriel Biglieri Kravetz

Se acuerda esperar hasta las 16,30 horas para dar tiempo a las personas que deseen hacer la correspondiente revisión de examen y calificaciones.

Por parte del tribunal se acuerda convocar a los aspirantes que han superado el primer ejercicio (examen teórico) para el segundo ejercicio de la fase de oposición (Examen práctico) para el **miércoles día 8 de septiembre, a las 16 horas**, con el orden que se indica a continuación:

Dña Sibisse Jorge Campos

D. Pablo Padrón Marrero

D. Matias Gabriel Biglieri Kravetz

Dña. Joana Hernández Díaz

Según la base séptima

Las calificaciones fijadas por el tribunal en relación con el examen del día 01 de septiembre, se mantienen inalteradas puesto que no se han realizado revisiones que impliquen cambios, siendo las que se indican a continuación:

Preguntas acertadas

Nombre y apellidos	Parte General	Mantenimiento	Zumba	Funcional	Coreografía	Pilates
D. Pablo Padrón Marrero	16	18	0	16	0	0
D. Matias Gabriel Biglieri Kravetz	17	19	0	19	17	11
Dña Sibisse Jorge Campos	15	0	19	0	0	0
Dña. Joana Hernández Díaz	19	19	19	0	15	0

Puntuación recibida

Nombre y apellidos	Parte General	Mantenimiento	TOTALES
D. Pablo Padrón Marrero	4	4,5	8,5
D. Matias Gabriel Biglieri Kravetz	4,25	4,75	9
Dña. Joana Hernández Díaz	4,75	4,75	9,5

Nombre y apellidos	Parte General	Zumba	TOTALES
Dña Sibisse Jorge Campos	3,75	4,75	8,5
Dña. Joana Hernández Díaz	4,75	4,75	9,5

Nombre y apellidos	Parte General	Funcional	TOTALES
D. Pablo Padrón Marrero	4	4	8
D. Matias Gabriel Biglieri Kravetz	4,25	4,75	9

Nombre y apellidos	Parte General	Coreografía	TOTALES
--------------------	---------------	-------------	---------



D. Matias Gabriel Biglieri Kravetz	4,25	4,25	8,5
Dña. Joana Hernández Díaz	4,75	3,75	8,5

Nombre y apellidos	Parte General	Pilates	TOTALES
D. Matias Gabriel Biglieri Kravetz	4,25	2,75	7

Se concluye el trabajo siendo las 17:30 horas del día de la fecha.

Y para que conste, se expide la presente certificación

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

